

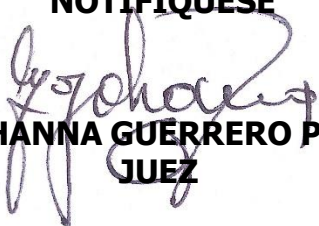


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandados	COMERCIALIZADORA OBITRONIXS.A.S. Y OTROS.
Radicado	05001 31 03 013 2021 00046 00
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandante la radicación y respuesta dada, a la fecha, de los oficios dirigidos a las diferentes entidades a las cuales se ordenó comunicar las medidas cautelares decretadas en el proceso mediante auto del 24 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

LIZ JOHANNA GUERRERO POSADA
JUEZ